

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8785 *Resolución de 4 de agosto de 2014, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Matemáticas y Computación.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de abril de 2014 (publicado en el «BOE» de 29 de abril de 2014),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Matemáticas y Computación por la Universidad de Cantabria que se recoge en el anexo de esta Resolución.

Santander, 4 de agosto de 2014.– El Rector, José Carlos Gómez Sal.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Matemáticas y Computación por la Universidad de Cantabria

Centro responsable: Facultad de Ciencias

Rama de conocimiento: Ciencias

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

Obligatorias	21
Optativas	27
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	60

2. Estructura del plan de estudios.

Módulos	ECTS	Carácter
Elementos de Matemáticas y Computación	21	Obligatorio.
Álgebra y Geometría	12	Optativo.
Análisis Matemático	15	Optativo.
Estadística	9	Optativo.
Fundamentos de Matemáticas Computacionales	9	Optativo.
Inteligencia Computacional	15	Optativo.
Métodos Numéricos	9	Optativo.
Modelado y Procesado Geométrico y Gráficos por Computador	12	Optativo.
Programación	3	Optativo.
Trabajo Fin de Máster	12	Obligatorio.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado «Información académica».